



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No.4-50 Tel. 8242153 – 8240343 E mail: cric@emtel.net.co - cric@cric-colombia.org Pagina Web: www.cric-colombia.org

NIT. 817.002.466-1

LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN ESTIMULAN LA VOZ Y PROMOCIÓN DE CONTRADICTORES DEL PROCESO INDÍGENA DEL CAUCA Y DE LA MINGA DE RESISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA

Debido a diversos informes de prensa local en Popayán, referidos a comentarios pronunciados por la asesora de comunicaciones del senador JESÚS ENRIQUE PIÑACUÉ ACHICUÉ, señora PATRICIA RIVEROS, el Consejo Regional Indígena del Cauca expresa:

1. Que PATRICIA RIVEROS, llegó a la Minga como asesora del senador indígena JESÚS PIÑACUÉ, se ganó la confianza de algunas personas del CRIC, se adentró en la familias Quilcué y Legarda a raíz del atentado que realizó el ejército nacional contra la Consejería Mayor del CRIC, donde fue asesinado Edwin Legarda, esposo de la entonces Consejera Mayor, Aida Marina Quilcué. Posteriormente se conoció que la mencionada señora Riveros se había hecho vocera indígena, sin que se conociera delegación alguna por parte de las autoridades tradicionales indígenas del Cauca. Al observar su capacidad para alimentar rumores, fomentar malos entendidos, desprestigiar dirigentes, crear división y acomodar situaciones infundadas sobre las denuncias públicas hechas por la organización indígena del Cauca y sus dirigentes, el equipo político del CRIC la llamó para que explicara el acumulado de versiones que había echo ante diversas personas del proceso organizativo y de las familias Legarda y Quilcue.
2. Que la Señora Patricia Riveros, ante el organismo citante, hizo un relato pormenorizado de intimidades referidas a las personas que ella había acompañado desde el mes de noviembre del año 2008, desbordando el nivel de confianza que le habían entregado, lo cual, para los presentes, resultó ser en alto nivel bochornoso e íntimo, y más que una crítica sana sobre el actuar de la dirigencia del CRIC, les pareció una encomienda de seguimiento perverso para atacar al movimiento indígena en su conjunto; situación por la cual, la Comisión Política desestimó las versiones por ella entregadas .
3. Sin embargo el caso vuelve tornarse vigente, porque el pasado viernes 5 de junio 2009, en la Asamblea departamental del Cauca, mientras se realizaba la Convención Regional de la Alianza Social Indígena, la señora PATRICIA RIVEROS se hizo presente, acompañada de varios hombres armados, a quienes el personal de seguridad de la institución departamental les permitió el ingreso. Al parecer, ella buscaba una intervención en la reunión de la ASI, lo cual fue negado por la Mesa Directiva desde la consideración de no haber sido acordado al organizar el orden del día; entonces se reunió con los medios locales de radio y televisión que ella había citado argumentando que tenía informaciones confidenciales y sobre la existencia de una orden de captura contra Aida Quilcue, Feliciano Valencia y Daniel Piñacue entre otros.

4. Con sorpresa, La Consejería Mayor CRIC, se entera que medios locales, particularmente los noticieros de radio en Popayán han difundido versiones hechas por la señora Riveros, sin que a ningún periodista se le haya ocurrido verificar la existencia de trámite jurídico alguno con respecto a lo manifestado por ella. Dicha actitud de la prensa fomenta en la opinión pública una estela de duda, con lo cual le hace mucho daño a los pueblos indígenas, más cuando se conoce que el gobierno estimula la existencia y promoción de contradictores del proceso indígena, con el propósito de atacar nuestras formas culturales y deslegitimar nuestras reivindicaciones históricas al territorio, a la vida y a la autonomía.

Teniendo en cuenta lo anterior, llamamos a los organismos nacionales y extranjeros de defensa de los derechos humanos para que se mantengan alerta frente a las presiones indebidas contra el proceso indígena y social del Cauca, pero principalmente convocamos a aquellos que vigilan el ejercicio del derecho a la libertad de información para que requieran de los medios de comunicación que en vez ser caja de resonancia de comentarios tendenciosos, estimulen un periodismo serio, comprometido con la veracidad de la noticia y en especial para que no promuevan el engaño y la discriminación, se evite afectar el accionar de la movilización social y el buen nombre de los líderes y autoridades tradicionales, pero fundamentalmente ayuden a recomponer el prestigio y la calidad de vida de los pueblos indígenas afectados por siglos de acecho a nuestros territorios, discriminación de nuestras formas de vida cultural y la opresión por parte del Estado.

**CONSEJERIA MAYOR
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA –CRIC-**

Popayán, junio 9 de 2009